



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16698

04/09/2017

45873

AUTOR/A: GUILLAUMES I RÀFOLS, Feliu-Joan (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado incluyen en sus programas de formación y especialización la radicalización islamista y su detección.

Asimismo, se informa que el Gobierno incluyó en su Estrategia Antiterrorista un apartado dedicado a la prevención de la radicalización violenta, que se materializó con la creación y aprobación del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta (PEN-LCRV), en enero de 2015.

Para finalizar, cabe destacar que este Plan Estratégico Nacional es coordinado por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) del Ministerio del Interior y dispone, entre otras medidas, la creación de Grupos Locales de Lucha contra la Radicalización Violenta, como órganos fundamentales para la ejecución de las acciones, iniciativas y medidas establecidas con presencia en todos aquellos municipios donde sea requerido. Dichos Grupos Locales se constituyen como un equipo de trabajo multidisciplinar.

Madrid, 06 de noviembre de 2017